



Banco Fortaleza

AVISO DE REMATE N° 15/2025

JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SEPTIMO DE LA CAPITAL

HACE SABER: Al público en general, que dentro del proceso **MONITORIO EJECUTIVO** seguido por **BANCO FORTALEZA S.A.** contra **DORIS ESPADA VENEGAS Y OTRO** con Nurej: 10164448, se **DISPONE** nuevo primer **REMATE** inmueble de 181.89 m² de superficie, ubicado en calle sin denominación S/N Zona de Ckara Punku de esta ciudad, lote C-2.3, registrado en oficinas de derechos reales de Chuquisaca con folio N° 1011990070751 de propiedad de los señores: **DORIS ESPADA VENEGAS** y **HECTOR DAVID CLEMENTE VILLCASANA**, con N° de inmueble N° 105406, con código catastral 023-0209-024-000, embargado a fs. 65-66, sobre la base de su valor comercial de 852.693,82 Bs. (**OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES,82/100 BOLIVIANOS**), conforme tasación pericial de fs. 122-129 Y 134-141 de obrados, a cuyo efecto, señalase audiencia de remate para el día **martes 10 de febrero de 2025 a horas 09:00a.m.**, (on consideración a la búsqueda de domicilios de ellos acreedores) debiendo notificarse a la martillera judicial N° 5 a cargo de la abog. **Lizbet Cecilia Lizarazu Alcaraz**, quien para el efecto, el día y hora señalados, deberá constituirse en la Secretaría del Juzgado, donde también podrán concurrir los interesados, previo depósito de garantía del 20% de ley, conforme previene el Art. 420 del Código Procesal Civil.

Se hace constar, que los antecedentes del proceso se encuentran a disposición los interesados en el Tribunal Departamental de Justicia, secretaría del Juzgado Público 7° Civil y Comercial de esta Capital, ubicado en Av. Venezuela, esq. Ladislao Cabrera.

Los gastos que se generen con posterioridad a la subasta, para obtener la escritura pública que acredite la titularidad de su derecho propietario, corren a cargo del adjudicatario.

Así se tiene ordenado en Auto de fecha 15 de enero de 2025, cursante a fs. 201 y vlt; de obrados.

Sucre, 10 de febrero de 2025